

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA POWERSYSTEM C.A. REALIZADA EL DIA 5 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de enero del 2017, siendo las nueve horas, en las oficinas de los abogados de la Compañía, ubicadas en Av. 12 de octubre 2697 y Lincoln, edificio Torre 1492 piso 7 se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **POWERSYSTEM C.A.**

Asisten a la Junta los señores accionistas:

- El señor Dario Xavier Gómez Morales, propietario de seis mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a seis mil votos;
- El señor Alejandro Antonio Ortiz Galarraga, propietario de cuatro mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cuatro mil votos;

Encontrándose presente la totalidad de accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el Orden del Día:

1. **Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.**
2. **Conocer y Aprobar los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.**
3. **Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.**
4. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios generados en el año 2016.**
5. **Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **Pablo Naranjo Silva** y como Secretario, el señor **Dario Gómez Morales** en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

El presidente da lectura del informe de la Presidencia Ejecutiva correspondiente al ejercicio económico del 2016, presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Una vez leído el informe referido, el cual se anexa a la presente, el accionista lo aprueba en todas sus partes sin observaciones al mismo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías; esto es, que el Presidente Ejecutivo se ha abstenido de votar.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.

Por disposición de la Presidencia, por secretaría se da lectura a los correspondientes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, respecto de los negocios de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2016.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2016, los cuales se anexan a la presente Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Por disposición de la Presidencia, por secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por el comisario de la compañía.

Una vez leído el informe referido, el cual se anexa a la presente, y después de varias deliberaciones, los accionistas lo aprueban en todas sus partes.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios generados en el año 2016.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Compañía quien señala que la empresa se encuentra en una etapa importante de su crecimiento y afianzamiento de operaciones y que sería conveniente para la liquidez de la compañía no repartir por el momento las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016.

El Presidente Ejecutivo de la Compañía expone los resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016 indicando que:

- La utilidad generada por la compañía antes de impuestos asciende a US\$1,976.60;

- El valor de impuesto a la renta que corresponde liquidar y pagar al Servicio de Rentas Internas asciende a US\$434.85;
- La utilidad neta del ejercicio 2016 suma el valor de US\$1,541.75;
- En función de la utilidad neta del ejercicio 2016, la reserva legal para el ejercicio 2017 ascendería al valor de US\$154.18;
- Las utilidades disponibles o repartibles por el ejercicio 2016 suman el valor de US\$1,387.57.

Conocido y analizado por los accionistas de la compañía dicho punto del orden del día y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad que el valor correspondiente a las utilidades del ejercicio económico 2016 que corresponden al valor de US\$1,387.57, que constan dentro de la Cuenta de Balance Utilidades del año 2016, no sean distribuidas con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Presidente de la compañía.

De igual forma, la Junta dispone a la Administración de la compañía, tome de la utilidad neta del ejercicio el valor correspondiente a la reserva legal, conforme lo dispone la normativa societaria.

Quinto Punto del Orden del Día.- Designación del Comisario para el ejercicio económico 2017.

Luego de varias deliberaciones y análisis de todas las propuestas presentadas a la compañía, la Junta decide por unanimidad y para los fines legales consiguientes, nombrar a la señora Gabriela Salas, como Comisario Principal, por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2017.

Luego de varias deliberaciones y análisis de todas las propuestas presentadas a la compañía, la Junta decide por unanimidad y para los fines legales consiguientes, nombrar al señor Santiago Gavilánez, como Comisario Suplente, por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2017.

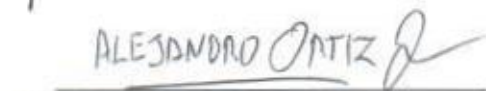
No habiendo otro asunto que tratar, a las 13:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Documentos que legitiman la identidad de los accionistas.
- Informe de Presidente Ejecutivo;
- Estados Financieros;
- Informe del Comisario
- Una copia del Acta de la Junta.

A las 13:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los accionistas citados al inicio.

El secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-Hoc
Darío Xavier Gómez Morales
Accionista-Secretario
Alejandro Antonio Ortiz Galarraga
Accionista